



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 18 de febrero de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 105/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003626-5/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Bárbara Moramarco Terrarossa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita la continuidad de la designación interina de Rodrigo Luis Alsogaray en el cargo de Secretario Privado.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 25/2026, que Rodrigo Luis Alsogaray se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino y extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 950/2025, esto es hasta el 28 de febrero de 2026. Se solicita la continuidad de su designación interina en el referido cargo de Secretario Privado por el término de seis (6) meses.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Art. 1º: Establecer que Rodrigo Luis Alsogaray (Legajo N° 9774) continúe desempeñándose en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, a partir del 1º de marzo de 2026, con carácter interino y extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 105/2026**